UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 456 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 30 JUL 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 2110-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 2141-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1392-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto y el Memorando Nº 879-2025-UNSCH-EPG de la Escuela de Posgrado sobre retribución económica a docentes de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable;

Que, a través del Memorando Nº 879-2025-UNSCH-EPG, de fecha 16 de julio de 2025, la Escuela de Posgrado ha solicitado el pago a docentes con vínculo laboral con la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados durante el semestre académico 2025-I, en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia, acompañando la Resolución Directoral Nº 0584-2025-UNSCH-EPG/D, de fecha 16 de julio de 2025;

Que, con Memorando Nº 1392-2025-UNSCH-OPP-UP, de fecha 22 de julio de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el pago a docentes de la Escuela de Posgrado;

Que, los docentes comprendidos en la presente resolución han prestado servicios de dictado de clases en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante el semestre académico 2025-I, por lo que debe otorgarse una retribución económica conforme a los dispositivos vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el otorgamiento de una retribución económica a los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados en la Escuela de Posgrado durante el semestre académico 2025-I, en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia, conforme al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 456 -2025-UNSCH-R

Nº	DOCENTE	SIGLA	CURSO	MAESTRÍA/ DOCTORADO	PERÍODO DE CLASES	MONTO S/
01.	Guido Alfonso Pérez Sáez	DE-705	Seminario de Historia de la Educación Peruana	Doctorado en Educación	03/05/25 al 06/06/25	6,400.00
02.	Delia Ayala Esquivel	GE-705	Estrategias Didácticas de la Educación	Educación, Mención en Gestión Educacional	03/05/25 al 25/05/25	3,840.00
03.	Delia Ayala Esquivel	GE-705	Estrategias Didácticas de la Educación	Educación, Mención en Gestión Educacional	31/05/25 al 22/06/25	3,840.00
04.	Sonia Ruth Chavarria Vargas	PS-701	Psicología de la Afectividad y los Valores	Educación, Mención en Psicología Educativa	31/05/25 al 22/06/25	4,800.00
05.	Eloy Esteban Feria Macizo	GE-601	Epistemología	Educación, Mención en Gestión Educacional	31/05/25 al 22/06/25	3,840.00
06.	Víctor Binecio Gutiérrez Gonzales	ES-705	Análisis del Sistema Universitario en el Perú	Docencia Universitaria	03/05/25 al 25/05/25	3,840.00
07.	Jaime Alberto Gutiérrez Sosa	GE-703	Seminario de Informática Aplicada a la Gerencia en Educación	Educación, Mención en Gestión Educacional	31/05/25 al 22/06/25	3,840.00
08.	Urcina Loayza Gómez	GE-707	Seminario de la Evaluación en la Educación	Educación, Mención en Gestión Educacional (Pichari)	31/05/25 al 22/06/25	4,320.00
09.	Ciro Augusto Madueño García	GE-707	Seminario de Evaluación en la Educación	Educación, Mención en Gestión Educacional	03/05/25 al 25/05/25	3,360.00
10.	Ciro Augusto Madueño García	GE-705	Estrategias Didácticas de la Educación	Educación, Mención en Gestión Educacional	31/05/25 al 22/06/25	3,360.00
11.	Edgar Saras Zapata	GE-603	Problemática de la Educación Peruana	Educación, Mención en Gestión Educacional	31/05/25 al 22/06/25	3,600.00

· 1677 ·
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 456 -2025-UNSCH-R

12.	Ana Tumbalobos Cabrera	GE-703	Seminario de Informática Aplicada a la gerencia en Educación	Educación, Mención en Gestión Educacional	31/05/25 al 22/06/25	3,600.00
13.	Hermes Segundo Bermúdez Valqui	GP-705	Metodología de la Investigación Científica	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	03/05/25 al 25/05/25	3,840.00
14.	Hermes Segundo Bermúdez Valqui	EC-707	Seminario de Investigación I	Ciencias Económicas, Mención en Gerencia Social	31/05/25 al 22/06/25	3,840.00
15.	Elvis Raúl Huaihua Flores	GP-701	Gestión de Personas en la Administración Pública	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública (Pichari)	31/05/25 al 22/06/25	5,280.00
16.	Luis Renán Huamán Mejía	AD-701	Contabilidad Gerencial y Costos	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Empresarial	31/05/25 al 22/06/25	3,840.00
17.	Víctor Raúl Rodríguez Hurtado	GP-701	Gestión de Personas en la Administración Pública	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	31/05/25 al 22/06/25	3,840.00
18.	Otoniel Paul Ochoa Roca	DE-601	Derecho Civil I	Derecho, Mención en Derecho Civil y Comercial	03/05/25 al 25/05/25	3,600.00
19.	Jaime Leonardo Bendezú Prado	TA-701	Tratamiento de Aguas Residuales e Industriales	Ciencias de la Ingeniería, Mención en Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente	03/05/25 al 25/05/25	3,840.00
20.	Kelvis Berrocal Argumedo	ST-701	Seminario de Tesis I	Ciencias de la Ingeniería, Mención en Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente	03/05/25 al 25/05/25	3,600.00
21.	Edison Laderas Huillcahuari	MIC-605	Métodos Numéricos en Ingeniería	Ciencias de la Ingeniería Civil, Mención en Hidrología - Hidráulica	31/05/25 al 22/06/25	4,800.00
22.	Jaime Alberto Huamán Montes	AE-601	Administración Estratégica y Economía Ambiental	Ciencias de la Ingeniería, Mención en Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente	31/05/25 al 22/06/25	3,600.00

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 456 -2025-UNSCH-R

23.	Amilcar Tacuri Gamboa	EP-701	Emisiones Gaseosas y Polución Atmosférica	Ciencias de la Ingeniería, Mención en Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente (Pichari)	03/05/25 al 25/05/25	5,280.00
24.	Gloria Inés Barboza Palomino	IA-601	Química Ambiental	Ingeniería Ambiental	03/05/25 al 25/05/25	3,840.00
25.	Percy Segundo Huauya Pablo	GA-601	Pensamiento Crítico y Decisiones Gerenciales	Ciencias de la Ingeniería, Mención en Innovación en la Gestión de los Negocios Agroindustriales	03/05/25 al 25/05/25	4,800.00
26.	Juan Carlos Ponce Ramírez	GC-607	Costo de la No Calidad	Ciencias de la Ingeniería, Mención en Gestión de Calidad y Seguridad Ocupacional	31/05/25 al 22/06/25	4,800.00
27.	Manglio Aguirre Andrade	MI-609	Metodología de la Investigación Científica	Salud Pública	31/05/25 al 22/06/25	3,840.00
28.	Héctor Huaraca Rojas	PI-709	Proyecto de Investigación Científica en Gerencia de Salud	Gerencia de Servicios de Salud	31/05/25 al 22/06/25	3,840.00

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2025 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos
PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR : 5000670 Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado
META-FINALIDAD : 00001 - 0000589 Desarrollo de Cursos de Posgraduación
SEC-FUNC : 0045
CENTRO DE COSTO : 94.02.19 Escuela de Posgrado
RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTO : 2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°. 456 -2025-UNSCH-R

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesados
Archivo

YWVJ/gods